El Vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Javier García Jiménez, adscrito a la A.P.F. del "Partido Popular de Navarra", sobre las ayudas del Fondo de Garantía Juvenil (9-15/PES-00113), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1. **Cuantía asignada a Navarra**

Mediante carta del 10 de diciembre de 2013, dirigida a la Directora General de Política Económica y Empresarial del Gobierno de Navarra, del Director General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social), se comunicó que la asignación de la “*Iniciativa de Empleo Juvenil*” (*YEI*, por su siglas en inglés) correspondiente a la Comunidad Foral de Navarra era de **3.541.218 euros**, cuya tasa de cofinanciación es del 100%.

La percepción de este fondo YEI exige el compromiso simultáneo por parte de las regiones de destinar una cuantía equivalente de su respectiva dotación del Fondo Social Europeo (en el caso de Navarra, por tanto, **3.541.218 euros** adicionales). La tasa de cofinanciación de este tramo es la correspondiente a la tasa máxima de entre las regiones del Estado miembro, en el caso de España, el 85%.

Finalmente, también se exige destinar otra cuantía adicional de, al menos, el 50% de la dotación YEI, con cargo asimismo a la asignación FSE regional (en el caso de Navarra, **1.770.609 euros**, que corresponde al 50% de 3.541.218 euros). La tasa de cofinanciación de este tramo es la correspondiente a la región según su categoría, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 90 y 120 del [Reglamento (UE) nº 1303/2013](https://www.boe.es/doue/2013/347/L00320-00469.pdf). En el caso de Navarra, al pertenecer a la categoría de “regiones más desarrolladas”, este porcentaje de cofinanciación es del 50%.

En consecuencia, con la suma de los tres tramos mencionados, la dotación financiera comunitaria para Navarra en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ) es de **8.853.045 euros**, tal y como se indica asimismo en la citada carta de la UAFSE.

Dada la existencia de tres tramos diferenciados con tasas de cofinanciación específicas, la inversión total requerida en Navarra en medidas dirigidas al colectivo de jóvenes del Sistema de Garantía Juvenil, es de **11.248.578 euros**. De esta cuantía, la contribución comunitaria será de **8.853.045 euros**.

Hasta noviembre de 2015, de dicha asignación de 8.853.045 euros, se ha ingresado en la tesorería de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra un total de 1.245.623,62 euros, en concepto de prefinanciación inicial, de acuerdo con lo previsto tanto por el artículo 134.1, letras a) y b) del [Reglamento (UE) nº 1303/2013](https://www.boe.es/doue/2013/347/L00320-00469.pdf) como por el artículo 1 del [Reglamento (UE) 2015/779](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=DOUE-L-2015-80977).

1. **Medidas del Programa Operativo de Empleo Juvenil implementadas en Navarra**

En primer lugar conviene realizar una precisión sobre el flujo financiero de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, entre los que se encuentra el FSE-YEI.

Como regla general, las Administraciones Públicas nacionales o regionales beneficiarias de los Fondos, han de financiar con sus propios recursos todas las actuaciones que implementen, y posteriormente, una vez finalizadas las acciones, certificarán a la Comisión Europea los gastos en que han incurrido para obtener la cofinanciación comunitaria correspondiente. La excepción a esta regla se encuentra en los anticipos, que son liberados sin necesidad de justificar gasto alguno a la Unión Europea. Como se ha indicado, Navarra ha recibido 1.245.623,62 euros en concepto de anticipo.

En relación con las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra, a continuación se presenta el siguiente cuadro que muestra la inversión prevista y el gasto ejecutado hasta noviembre de 2015:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| **Medida / Actuación** | **Organismo Gestor** | **Inversión prevista 2014-2020**  **(en euros)** | **Gasto ejecutado en 2014 y 2015**  **(hasta noviembre 2015) (en euros)** |
| **Mejora de la cualificación profesional inicial** | | | |
| * Ciclos de FP Básica y talleres profesionales (CENIFER e Iturrondo) * Cursos para obtención de unidades de competencia o certificados de profesionalidad | Servicio Navarro de Empleo | 1.943.024,00 | 1.340.306,94 |
| Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)  Cursos académicos 2013- 2014 y 2014- 2015 | Dirección General de Educación | 4.542.578,00 | 4.542.578,00 |
| **Fomento de la empleabilidad** | | | |
| Programas mixtos de formación y empleo (Escuelas Taller y Casas de Oficio) | Servicio Navarro de Empleo | 800.000,00 | 168.339,21 |
| Ayudas directas a entidades locales para fomentar la contratación de jóvenes | 700.000,00 | 406.800,00 |
| Ayudas directas a empresas para fomentar la contratación de jóvenes | 1.000.000,00 | 0,00 |
| Ayudas para la inserción laboral en servicios de conciliación | 40.000,00 | 0,00 |
| Becas para prácticas en empresas y organizaciones extracomunitarias | Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo | 1.356.000,00 | 253.981,51 |
| Prácticas no laborales en el ámbito de la investigación biomédica | Fundación Miguel Servet | 56.976,00 | 35.984,79 |
| **Orientación para el empleo** | | | |
| Programa de orientación e información laboral diseñado para jóvenes | Servicio Navarro de Empleo | 810.000,00 | 259.989,61 |
|  |  |  |  |
| **TOTAL** |  | **11.248.578** | **7.007.980,06** |

Estas medidas se están ejecutando según el plan previsto por el Gobierno de Navarra en mayo de 2014, y que fue presentado tras la sesión del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2014 ([Noticia de prensa](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2014/05/14/plan+empleo+juvenil.htm)).

El gasto ejecutado de 2015 se ha tomado de la fase “Dispuesto” de la ejecución presupuestaria, ya que el crédito comprometido es de esperar que termine obligándose y pagándose finalmente. No obstante, puede haber variaciones al final del ejercicio, pero es razonable estimar que no haya grandes diferencias, y por ello se ofrece esta información.

Como se observa, la ejecución de las medidas del Programa Operativo de Empleo Juvenil se situaría actualmente en el 62,30%, ya que de los 11.248.578 euros de inversión en el período, se han ejecutado 7.007.980,06 euros a noviembre de 2015.

Finalmente, es preciso señalar que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, responsable del PO Empleo Juvenil en su rol de Autoridad de Gestión del mismo, aún no ha implantado el sistema de certificación de gastos a la Comisión Europea (procedimientos de verificaciones del gasto, aplicaciones informáticas que recojan la certificación, etc.). En consecuencia, al no haber llevado a cabo los controles que en su momento se establezcan sobre el gasto, no estamos en disposición de asegurar que todo el gasto ejecutado resultará certificable con cargo a FSE-YEI.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de noviembre de 2015

El Vicepresidente de Derechos Sociales: Miguel Laparra Navarro